**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Siendo las 15:22 (quince horas con veintidós minutos) del día martes 30 (treinta) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción llI, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum;**
2. **SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;**
3. **TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de noviembre del año 2021.**
4. **CUARTO. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

Se da cuenta del oficio DGOPDU-R-0069/2021 mediante el cual se informa se instalará el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de El Salto, Jalisco, así como el Comité de Ordenamiento Ecológico Municipal de El Salto, Jalisco.

1. **QUINTO. - Dictámenes a discusión.**

**PRIMERO. - 1. ÚNICO**. - Se crea el **REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**SEGUNDO: PRIMERO**. - Se aprueba la creación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) El Salto para el periodo 2021-2024.

**SEGUNDO**. - Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El Salto, a que suscriban la documentación inherente para la realización de la instalación de la Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto para el periodo 2021-2024.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TERCERO: ÚNICO**. - Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción **“CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEMADET, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CUARTO: ÚNICO**. - Se aprueba adicionar el artículo 134 y 135 al Reglamento de Zonificación para el Municipio de El Salto, Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**QUINTO: PRIMERO. -** Se aprueba la baja y enajenación de los 42 bienes muebles descritos en la iniciativa presentada.

**SEGUNDO**. - Se faculta a la Dirección de Patrimonio municipal a emitir la documentación necesaria, con el fin de llevar a cabo la venta de los bienes sujetos al presente acuerdo mediante el trámite administrativo correspondiente.

**TERCERO**. - Se faculta a los miembros de este Pleno del ayuntamiento para que sigan el procedimiento aprobado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **SEXTO: Asuntos varios.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **SÉPTIMO: Clausura.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, vamos a dar inicio. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, distinguida concurrencia, que el día de hoy se encuentra aquí en este recinto, de la misma manera, saludo con mucho gusto a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales en vivo en todas nuestras redes sociales del municipio y de su servidor Ricardo Santillán, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy martes 30 de noviembre, siendo hoy, ahorita en este momento las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) y le solicito al Secretario General de este Ayuntamiento, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los Ediles, adelante, Secretario.

**Secretario:** Como instruye, Presidente.

1. **PRIMERO: Lista de Asistencia y Declaración de Quórum**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | NOMBRE |  |
| 1 | Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés | Presente |
| 2 | Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez | Presente |
| 3 | Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez | Presente |
| 4 | Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia | Presente |
| 5 | Regidor Luis Alberto Gómez Talancón | Presente |
| 6 | Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar | Presente |
| 7 | Regidor Hugo Zaragoza Ibarra | Presente |
| 8 | Regidora Carolina Ávila Valle | Presente |
| 9 | Síndico Héctor Acosta Negrete. | Presente |
| 10 | Regidora Blanca Estela Rangel Dávila | Presente |
| 11 | Regidor Joel González Díaz | Presente |
| 12 | Regidora Martha Leticia Salazar Contreras | Presente |
| 13 | Regidora Ma. Elena Farías Villafán | Presente |
| 14 | Regidor Clemente Espinoza Alvarado | Presente |
| 15 | Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez | Presente |
| 16 | Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre | Presente |

**Secretario General:** SeñorPresidente, doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 16 de los miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, señor Presidente…

**Presidente:** Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en esta presente Sesión, por lo que la declaro abierta, a esta que corresponde la Tercera Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 15:27 (quince horas con veintisiete minutos) del día 30 (treinta) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno)

Instruyo de nueva cuenta al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto, adelante, Secretario.

**Secretario:** Como indica, señor Presidente, procedo a dar lectura.

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día**.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum;**
2. **SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;**
3. **TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de noviembre del año 2021.**
4. **CUARTO. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

Se da cuenta del oficio DGOPDU-R-0069/2021 mediante el cual se informa se instalará el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de El Salto, Jalisco, así como el Comité de Ordenamiento Ecológico Municipal de El Salto, Jalisco.

1. **QUINTO. - Dictámenes a discusión.**

**PRIMERO. - 1. ÚNICO**. - Se crea el **REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**SEGUNDO: PRIMERO**. - Se aprueba la creación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) El Salto para el periodo 2021-2024.

**SEGUNDO**. - Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El Salto, a que suscriban la documentación inherente para la realización de la instalación de la Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto para el periodo 2021-2024.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TERCERO: ÚNICO**. - Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción **“CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEMADET, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CUARTO: ÚNICO**. - Se aprueba adicionar el artículo 134 y 135 al Reglamento de Zonificación para el Municipio de El Salto, Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**QUINTO: PRIMERO. -** Se aprueba la baja y enajenación de los 42 bienes muebles descritos en la iniciativa presentada.

**SEGUNDO**. - Se faculta a la Dirección de Patrimonio municipal a emitir la documentación necesaria, con el fin de llevar a cabo la venta de los bienes sujetos al presente acuerdo mediante el trámite administrativo correspondiente.

**TERCERO**. - Se faculta a los miembros de este Pleno del ayuntamiento para que sigan el procedimiento aprobado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **SEXTO: Asuntos varios.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **SÉPTIMO: Clausura.**

Es cuanto, señor Presidente…

**Presidente:** Gracias, Secretario, está a la consideración de este Pleno la aprobación de este orden del día, por lo que les pregunto, favor de manifestarlo levantando su mano, en votación económica quienes estén a la favor de su aprobación, queda…

**A P R O B A D O**

Continúe con la Sesión, Secretario.

**Secretario:** Como instruye, Presidente.

**TERCERO. – Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de noviembre del año 2021**

Es cuanto, Señor Presidente…

**Presidente**: Gracias, Secretario, se solicita la dispensa de lectura del Acta de Sesión Extraordinaria con fecha 04 de noviembre del 2021, en virtud de que se circuló de manera oportuna, y está a la consideración y en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O**

Continúe con la Sesión, Secretario, por favor.

**Secretario:** Como indica, Presidente…

**CUARTO. - TURNOS Y/O COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

Se da cuenta del oficio DGOPDU-R-0069/2021 mediante el cual se informa la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de El Salto, Jalisco y del Comité de Ordenamiento Ecológico Municipal de El Salto, Jalisco.

**QUINTO. - DICTÁMENES A DISCUSIÓN.**

**PRIMERO. - 1. ÚNICO**. - Se crea el **REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

Es cuanto, señor Presidente…

**Presidente:** Gracias, Secretario, si me permiten, eh, Síndico, compañeras y compañeros Regidores hacer una breve intervención, eh, con respecto a este punto.

Es evidente y palpable que en los últimos años nuestro municipio se ha posicionado bastante por su crecimiento económico y poblacional, rebasando nuestra capacidad legal de abarcar de manera integral todas las necesidades de nuestra querida ciudad, y es por ello eh inferente adecuar y optimizar nuestro Reglamento General vigente, pues se requiere empatarlo a nuestro actual contexto histórico-social actual para poder hacer frente a las necesidades más concretas e imperantes de este municipio, básicamente en su desarrollo, en donde se sustente el beneficio directo de la población, con un enfoque más cercano, que sea más rápido, que sea más preciso en las respuestas concretas y sobre todo más reales en los temas en los que se adolecen y que se presentan día con día en esta administración, donde el ciudadano encuentre realmente el apoyo en las diferentes áreas administrativas que integran esta administración pública municipal que todos conformamos, es por eso que este instrumento legal tiene un enfoque muy específico, más profesionalizado y sobre todo más transparente, eh, con la intención de garantizar de manera eficaz los servicios públicos brindados, de tal suerte que todos los saltenses y la ciudadanía en general que acuden a nuestras oficinas, tengan la certeza de que sus peticiones serán resueltas con procedimientos apegados sobre todo al marco legal con respeto a los derechos humanos y a las buenas prácticas, garantizando siempre un servicio público de calidad, y sobre todo demostrando que aquí en El Salto seguimos consolidando el bien y el cambio para el beneficio de la ciudadanía.

En este momento, compañeras y compañeros Regidores, Síndico municipal, les pregunto, ¿si alguien de ustedes quiere hacer el uso de la voz al respecto a este punto en específico?

De no ser así, estaríamos por lo anteriormente expuesto sometiéndolo a votación económica y les pregunto, ¿si es de aprobarse?

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Instruyo de nueva cuenta al Secretario General continúe con el desahogo de esta Sesión, adelante, Secretario.

**Secretario:** Como instruye, Presidente.

Para dar continuidad con el desahogo de la sesión el siguiente punto es:

**SEGUNDO: PRIMERO. -** Se aprueba la creación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización mejor conocida como COMUR en El Salto para el periodo 2021-2024.

**SEGUNDO. -** Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El Salto, a que suscriban la documentación inherente para la realización de la instalación de la Comisión Municipal de Regularización del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto para el periodo 2021-2024

Es cuanto, señor Presidente…

**Presidente:** Gracias, Secretario, si me permiten en este punto, compañeras y compañeros regidores, eh, yo creo que es muy importante, eh, porque a través de la integración de este consejo municipal de regularización, como bien lo conocimos como la COMUR, la cual busca establecer las condiciones jurídicas para que en los centros de población, sus habitantes tengan acceso a los servicio básicos establecidos en el artículo 4 (cuarto) de nuestra carta magna, así como en los tratados internacionales de los que el estado mexicano por supuesto que es parte, relativos sobre todo en temas de medio ambiente, agua potable, saneamiento, vivienda digna, esparcimiento, cultura y seguridad pública, por mencionar algunos.

Para la instalación de esta comisión, compañeros y compañeras Ediles, se requiere entre otras cosas atender también a lo dispuesto en el artículo 9 (nueve) en su fracción II de la ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, que a la letra dice: serán miembros un regidor por cada uno de los partidos políticos que integren este Honorable Ayuntamiento, es por ello que en este momento y con previa autorización de las y los integrantes de las diferentes fracciones políticas que conforman este Honorable Ayuntamiento, nombraré a quienes serán parte de las vocalías de la multicitada Comisión.

Por parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, el Regidor Joel González Díaz.

Por parte de la fracción política del Partido Acción Nacional, el Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez.

Por parte de la fracción de MORENA, la Regidora María Elena Farías Villafán.

Y por parte de la fracción política del partido FUTURO, la Regidora María de los Ángeles Dávila De la Torre.

y por parte de la fracción edilicia de MOVIMIENTO CIUDADANO, su servidor, Ricardo Zaid Santillán Cortés.

Compañeras y compañeros regidores, Síndico municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea manifestar algún comentario al respecto con el dictamen propuesto?

De no ser así, dicho lo anterior compañeras y compañeros regidores, Síndico municipal, en votación económica manifestándolo, levantando su mano les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Instruyo de nueva cuenta al Secretario General que continúe con el desahogo de la Sesión, adelante, Secretario.

**Secretario:** Como instruye, señor Presidente.

**TERCERO: ÚNICO. -** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción **“CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEMADET, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

**Secretario:** Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:** Gracias, Secretario. Para el desahogo y votación de este punto del orden del día, quiero señalar a todas y a todos los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento y a la audiencia que nos acompaña el día de hoy la importancia de suscribir este convenio de coordinación con la Secretaria de Medio ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), pues con este instrumento legal se fijarán las bases para el rescate, la recuperación y la salvaguarda de los aspectos medio ambientales del municipio de El Salto, así como de las zonas naturales que puedan protegerse.

Asimismo, el saneamiento de los espacios que ya están contaminados, como lo es el Río Santiago, la Presa del Ahogado, por mencionar algunos, de igual manera los lineamientos o el desarrollo urbano del territorio que se considere de suma importancia para el medio ambiente para mejorar la calidad de vida a través de temas relativos a la conservación del agua, de la buena calidad del aire, las áreas verdes y aspectos bióticos.

En este momento, compañeras y compañeros regidores, Síndico municipal, les pregunto ¿si alguien de ustedes quiere hacer el uso de la voz para hacer algún comentario al respecto?

En ese sentido, eh, de no haber alguna intervención, compañeras y compañeros ediles, Síndico municipal, les pregunto en votación económica ¿si es de aprobarse este punto?

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Instruyo de nueva cuenta al señor Secretario continúe con el desahogo de esta Sesión, adelante, Secretario.

**Secretario**: Como instruye, señor Presidente.

**CUARTO: ÚNICO. -** Se aprueba adicionar el artículo 134 (ciento treinta y cuatro) y 135 (ciento treinta y cinco) al Reglamento de Zonificación para el Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto señor presidente…

**Presidente:** Gracias, Secretario, en este punto del orden del día se pretende aprobar básicamente dos artículos que son de suma importancia para los habitantes de aquí del municipio El Salto, pues con la aprobación de la adhesión del artículo 134 (ciento treinta y cuatro), se lograría que las personas que viven en predios rústicos o ejidales que no pueden contar con un alineamiento y número oficial, licencias de bardeo o de construcción o de habitabilidad lo puedan ya hacer, además de acceder a servicios básicos como lo son la energía eléctrica.

Con la implementación de este registro de obra, se pretende darle certeza jurídica tanto a los pobladores como al mismo municipio, evitando así, muchos factores, principalmente el crecimiento urbano desorganizado, desordenado, pudiendo prevenir sobre todo la construcción en zonas de alto riesgo como lo son restricciones a los cuerpos de agua, ductos de gas, líneas de alta tensión, ductos de PEMEX, por mencionar algunos. Garantizando siempre mejorar las condiciones de vida para los habitantes de aquí del municipio de El Salto y un crecimiento sobre todo más ordenado en el desarrollo territorial a corto, mediano y a largo plazo.

La importancia de la adhesión ahora del articulo 135 (ciento treinta y cinco) al reglamento anteriormente citado, es el dar al municipio y sus áreas administrativas una herramienta eficaz para lograr dar seguimiento a los desarrollos industriales, sin que estos pongan en riesgo la integridad de los ciudadanos, esto sin sacrificar el dotar a nuestro municipio de dichos espacios o en su caso de realizar intervenciones para mejorar las áreas de uso en común en beneficio siempre para la población.

En este momento, compañeras y compañeros regidores, Síndico municipal, les pregunto ¿si algún integrante de este Pleno desea hacer uso de la voz o hacer un comentario al respecto en este punto?

Bien, por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros regidores, Síndico, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse?

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Instruyo al Secretario continúe con el desahogo de la Sesión, adelante, Secretario.

**Secretario**: Como indica, Presidente.

**QUINTO: PRIMERO**. - Se aprueba la baja y enajenación de los 42 bienes muebles descritos en la iniciativa ya presentada.

**SEGUNDO. -** Se faculta a la Dirección de Patrimonio municipal a emitir la documentación necesaria, con el fin de llevar a cabo la venta de los bienes sujetos al presente acuerdo mediante el trámite administrativo correspondiente.

**TERCERO. -** Se faculta a los miembros de este Pleno del Ayuntamiento para que sigan el procedimiento de venta aprobado.

Es cuanto señor Presidente…

**Presidente**: Gracias, Secretario, eh, si me permiten hacer un comentario en este punto en específico, compañeras y compañeros ediles, eh, Síndico municipal, como es de su conocimiento, el municipio de El Salto fue privado de uno de los principales subsidios que eran asignados por parte de la federación a los municipios en temas de seguridad pública tal como lo es el FORTASEG.

Sin embargo y aún con el desamparo de este apoyo la anterior y la presente administración no ha sido ajena a las necesidades de nuestros policías y en general, de la Comisaría de Seguridad Pública, que con o sin el apoyo arriesgan pues todos los días su vida para salvaguardar la integridad física y moral de los ciudadanos que habitan en el municipio, es por ello que, eh, con el recurso que logremos obtener de los bienes que al día de hoy han dejado de ser de utilidad para nuestra administración, equiparemos a nuestros elementos de policías con nuevas patrullas operativas para brindar mayor proximidad a la ciudadanía del municipio y atendiendo a las principales demandas de los saltenses.

Cabe mencionar que, para darle certeza y transparencia a este proceso de adjudicación, se les invita a los representantes de las diferentes fracciones que integran este Pleno del Ayuntamiento para que vigilen siempre, en todo momento el procedimiento de dicha venta.

Previo a aprobarse este punto, eh, compañeras y compañeros regidores, les pregunto ¿si alguien desea hacer el uso de la voz con respecto este tema?

De no ser así, eh, compañeras y compañeros ediles, por lo anteriormente expuesto y a la invitación que se les hace a las diferentes fracciones para que integren esta comisión especial para poder hacer la enajenación para poder hacer la desincorporación, perdón, de esos bienes eh, por lo anteriormente expuesto les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda… Aprobado por unanimidad.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez**: Presidente, nada más…

**Presidente**: Ah, adelante, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez**: Mi voto es abstención, por favor.

**Presidente**: Queda **aprobado** con una abstención, gracias, regidor y discúlpeme.

Instruyo de nueva cuenta al Secretario General para que continúe con el desahogo de esta Sesión.

**Secretario**: Como instruye, Presidente.

**SEXTO: Asuntos varios.**

Es cuanto, señor Presidente...

**Presidente**: Gracias, eh, Secretario. Compañeras y compañeros, Síndico Municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz para exponer algún tema en lo particular o en lo general?

Adelante, Síndico Municipal.

**Síndico:** Muchas gracias, Presidente. Va a ser algo breve, algo de trámite.

Presidente municipal, compañeros Regidores, con fundamento en el artículo 36 (treinta y seis) de la fracción primera de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento ante este pleno la iniciativa del punto de acuerdo de acuerdo para la aprobación y en su caso llevar a cabo la firma de 2 contratos de comodato entre el municipio de El Salto Jalisco, y la empresa de Grupo Gamma Autotransportes S.A de C.V, mediante el cual, otorgan a favor del Ayuntamiento dos motocicletas nuevas con las características mencionadas en cada uno de los comodatos, mismos que en este momento se les han entregado, por lo que amablemente solicito, Presidente, someta a votación el punto de acuerdo ya manifestado y una vez aprobado, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a suscribir la firma de los dos contratos de comodato, asimismo se instruye al director de patrimonio a que se disponga a lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Presidente**: Bien, gracias, Sindico, son yo nada más tengo una duda, ¿son dos motocicletas por cada contrato de comodato?

**Síndico**: Dos motocicleta en un comodato

**Presidente**: Dan un total de cuatro.

**Síndico**: Ajá, de 99 (noventa y nueve) años lo cual, pues pasa sobre nuestra administración, sobrepasa nuestra administración y es por eso que se solicita

**Secretario**: Son dos motocicletas.

**Presidente**: ¿Perdón? Ah, son dos motocicletas.

**Síndico**: Sí, son dos motocicletas.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia**: Uno por contrato

**Síndico**: Uno por contrato

**Presidente**: Una por contrato

**Síndico**: Ajá, nomás se le solicita al Pleno nos autorice para la firma de tal beneficio hacia el municipio.

**Presidente**: Excelente, muy bien.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez**: Síndico, nada más preguntarle, Presidente, si me lo permite…

**Presidente**: Adelante, Regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez**: Preguntarle a ver ¿dónde van a ser asignadas estas motos para para el funcionamiento pues, del Ayuntamiento?

**Síndico**: Bueno, ya que estén dispuestas en el contrato, cerraríamos el tema de comodato y se le otorgarían al Presidente Municipal ya que él es el encargado de la administración.

**Presidente**: Estaríamos contemplando, Regidor Adrián, asignarlas al área de movilidad, de vialidad y tránsito, puesto que estaríamos a partir de enero considerando una compra de motocicletas para Seguridad Pública, entonces serían asignadas para movilidad de El Salto.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, Presidente.

**Presidente**: Gracias, ¿alguien más tiene alguna duda o comentario al respecto? Adelante, Regidor.

**Regidor Joel González Díaz**: Presidente, tres preguntas, nada más… Preguntar ¿cómo va el tema de personas del apoyo de los de la inundación? y preguntar, ¿por qué ese obsequio de comodato de las motocicletas? Y sugerir algo también que me visitaban gente de los tianguis que representan las autorizaciones que siempre han estado colaborando con el Ayuntamiento, este, sabemos que las organizaciones tienen muchos años en los tianguis y sugerir pues que se les de el respeto, ¿no? De alguna manera colaboran, de alguna manera ordenan también, es nada más esas tres preguntas, Presidente, pero la primera también pues es importante para la gente que fue, este afectada, en la colonia de La Huizachera y Las Pintitas, es cuánto, Presidente.

**Presidente**: Gracias, eh, regidor, le comento, eh, a más tardar el día, nosotros con respecto al tema del FOEDEN, del fondo , eh, de desastres naturales del Estado, el municipio como bien lo saben ya nosotros aprobamos la parte que nos corresponde, el Estado está en este momento haciendo la dictaminación ya final y los ajustes finales para poder hacer la cuantificación y la elaboración de los cheques respecto a la a la población de acuerdo fueron las necesidades, en este caso hablando de las pérdidas. Se quedó por parte del Estado a entregar el recurso a más tardar el día siete de diciembre, estaríamos hablando aproximadamente a partir del día de mañana seis días, para poder hacer ya la entrega de los cheques en el apoyo.

Eh, bien, antes de, nada más, a ver, me gustaría someter en asuntos varios también, digo antes de la intervención del Regidor Joel, me gustaría someter a votación la propuesta que nos hace el Síndico Municipal en torno y al respecto de poder aprobarla la donación en este Pleno del Ayuntamiento de las dos motocicletas que está eh…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia**: En comodato.

**Presidente**: Que está entregando la empresa en comodato al municipio, que comentaba, más bien preguntaba el Regidor Joel, Síndico ¿por cuál había sido la razón? y pues creo que fue un tema de colaboración entre la empresa, como muchas empresas han estado a bien haciendo algunas donaciones a al municipio de El Salto en especie a cambio absolutamente de nada, son empresas que de buena fe están haciendo contribuciones a la Administración Pública, entonces, en este sentido y me regreso a la petición que hace el Síndico Municipal, en votación económica les pregunto, ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad**

Eh, ¿alguien desea hacer este algún comentario o uso de la voz, compañeras compañeros Regidores, Síndico Municipal?

Síndico Municipal: No, sería todo.

Eh, bien, instruyo entonces de nueva cuenta al Secretario General a que continúe con el desahogo de la sesión, adelante, Secretario.

**Secretario**: Como indica, señor Presidente

**SÉPTIMO: CLAUSURA.**

Es cuanto, señor Presidente…

**Presidente**: Gracias, Secretario. Pues bien, habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las 15:58 (quince horas con cincuenta y ocho minutos) se declara formalmente clausurada la presente sesión y se les citará para la siguiente, muchísimas gracias por su asistencia y que tengan una excelente tarde.

**A T E N T A M E N T E**

**“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA.**

**EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  Ricardo Zaid Santillán Cortés |  |
|  | Presidente Municipal |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Héctor Acosta Negrete | Alma Leticia Ochoa Gómez | Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez |
| Síndico Municipal | Regidora  | Regidor |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Marizabeth Villaseñor Tapia | Luis Alberto Gómez Talancón | Zuri Sadai Ávalos Cuéllar |
| Regidora  | Regidor | Regidora  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Hugo Zaragoza Ibarra | Carolina Ávila Valle |  Blanca Estela Rangel Dávila |
| Regidor | Regidora  | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  Joel González Díaz | Martha Leticia Salazar Contreras | Ma. Elena Farías Villafán |
| Regidor | Regidora  | Regidora  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  Adrián Alejandro Flores Vélez | Clemente Espinoza Alvarado | María de los Ángeles Dávila de la Torre |
| Regidor | Regidor | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|

|  |
| --- |
| Eduardo Alfonso López Villalvazo.  |
| Secretario General de Ayuntamiento |

 |